87

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 AGO 2021

REF: 2019-00320

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá. Acúsese recibo.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 068

fijado hoy 25 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og